MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

RESOLUCIÓN I. M. Nº 791/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA "LADERO PARAGUAYO S.A.", EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2022-2023 CON ID Nº 410.637.

Acahay, 23 de JUNIO de 2022.-

VISTO: El llamado a Contratación por Concurso de Ofertas para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2022-2023**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 410.637, y...,

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19.- - - -

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Concurso de Ofertas. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ACAHAY
RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2022-2023** a la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC N° 80018240-5, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio total máximo
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	30.294	60.588	13.500	408.969.000	817.938.000

Art. 2º: **DISPONER** que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • SECRETARIA •

.....
Lic. Josué Rafael Lugo Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • INTENDENCIA •

.....
Lic. Eustacio Lezcano
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

JUNTA MUNICIPAL DE ACAHAY

Avda. Gral César Barrientos / Sub Off Juan Villareal Telf: 0535-20008
Correo: juntamunicipaldeacahay@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M Nº 35/2022(TREINTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTIDÓS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2022-2023 CON ID N° 410.637 A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N° 80018240-5

Acahay, 24 de junio del 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal por el cual se solicita la aprobación de la Adjudicación conforme al Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" del Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 para la "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando)" plurianual 2022-2023 con ID N° 410.637.

CONSIDERANDO : Que, ajustados a las estipulaciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/20 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LEY N° 3439/07, que establece que la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones , que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato----------

Que, en la Ley Orgánica Municipal 3966/10, Art. 36 Inciso a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal; faculta a la Junta Municipal a sancionar resoluciones en materia de competencia municipal e Inciso c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con las adjudicatarios o concesionarias en virtud de llamados a licitación pública y a la licitación por concurso de ofertas.----------

Que, en la Ley Orgánica Municipal 3966/10 Art. 216- Aprobación de la Adjudicación, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática ----------

Que, el análisis realizado en plenaria de los documentos presentados por la Intendencia Municipal el acta proveída por el Comité de Evaluación, fundamentando el análisis minucioso de las documentaciones en los aspectos legales, financieros, técnicos y la recomendación de su aprobación----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ACAHAY, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1: APROBAR, LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2022-2023 CON ID N° 410.637 A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N° 80018240-5,la suma de Gs. 817.938.000 (guaraníes de ochocientos diecisiete millones novecientos treinta y ocho mil) IVA incluido, por la cantidad de 60.588 (sesenta mil quinientos ochenta y ocho) raciones ,siendo el Precio Unitario adjudicado por ración de Gs. 13.500 (guaraníes trece mil quinientos)

Art. 2: NOTIFICAR, a la Intendencia Municipal, cumplido archivar----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS----------

Scanned with CamScanner

JUNTA MUNICIPAL DE ACAHAY

Avda. Gral César Barrientos / Sub Off Juan Villareal Telf: 0535-20008
Correo: juntamunicipaldeacahay@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M Nº 35/2022(TREINTA Y CINCO BARRA DOS MIL VEINTIDÓS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" PLURIANUAL 2022-2023 CON ID N° 410.637 A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A CON RUC N° 80018240-5

.....
Mario R. Medina Medina
Secretario de J.M

.....
Claudia Notario Román
Presidenta de J.M

.....
Josué Rafael Lugo Rojas
Secretario General

.....
Eustacio Lezcano Almirón
Intendente Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVAR----

Scanned with CamScanner